

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO
OFICINA DE MINERIA /**

VALLENAR,

12 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0166 /

VISTOS:

Decreto N° 102, con fecha 09 de Enero 2017, del Sr. Alcalde (S) de la comuna , en donde se adjunta solicitud de arrendamiento presentada por el Sr. Pablo Daniel Flores Monardes, por set de perforación Komatsu, para realizar trabajos de explotación en concesión minera “Unión 1 al 10”, ubicada en Sierra el Toro, comuna de Vallenar, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Apruébese el contrato de arrendamiento por modulo de perforación Komatsu y 100 metros de manguera de aire, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Pablo Daniel Flores Monardes, domiciliado en Calle Freire N° 1768, población Rafael Torreblanca, Vallenar, concesión minera “Unión 1 al 10 ”, ubicada en Sierra el Toro, comuna de Vallenar.
- 2°.- El presente contrato de arrendamiento será por 30 días corridos, a partir del 16 de Enero al 16 de Febrero de 2017.
- 3° El monto del arriendo será de \$270.000.- (Doscientos setenta mil pesos) por el periodo de definido, cancelándose el monto total al final del periodo; pago que deberán ser efectuados en tesorería municipal.
- 4° Deposítese los dineros del arriendo del equipo a la cuenta complementaria N° 2140901025, denominada “Financiamiento y Apoyo a la minería”.
- 5° Todas las demás cláusulas del contrato de arrendamiento quedan insertas en el presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Pablo Flores Monardes.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Fomento Productivo
- Oficina de Minería
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/KR/JMZ/YZG/vzg

